



# Elecciones municipales y europeas 2019

10/01/2019

## Manifestación de la voluntad de voto de nacionales de países de la UE y de nacionales con acuerdo de reciprocidad



# BANDO

Nº 02/2019

### ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO 2019 MANIFESTAR VOLUNTAD DE VOTO

El próximo 26 de mayo de 2019 se celebrarán en España elecciones municipales y al Parlamento Europeo, en las que podrán participar:

- **GRUPO 1:** Nacionales de países de la Unión Europea (UE), que podrán votar en las MUNICIPALES Y LAS EUROPEAS.
- **GRUPO 2:** Nacionales de países con acuerdos de reciprocidad, que podrán votar en las MUNICIPALES. Concretamente son los nacionales de Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú y Trinidad y Tobago.

Para poder ejercer el derecho al voto, deberán **MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE VOTAR**, siendo una de las opciones a las que tiene derecho para expresarla dirigirse al **AYUNTAMIENTO DE ZUERA**, en horario de oficinas de **9 a 14 horas**.

A tal fin, los del **GRUPO 1** tendrán hasta el **30 de enero de 2019** y el **GRUPO 2** hasta el **15 de enero de 2019**, para cumplir ese trámite.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen, por D. Luis Antonio Zubietta Lacimara, Alcalde del Ayuntamiento.



Este documento se genera automáticamente a través del sistema de gestión de documentos electrónicos del Ayuntamiento de Zuera.

LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Artículo 17.1.1.º